16/04/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Una sentencia de Bizkaia libera a unos padres del aval hipotecario de su hijo

En una reciente sentencia, un juez de Bilbao ha declarado “nula por abusiva” y por falta de transparencia la cláusula de afianzamiento o aval que unos padres prestaron a su hijo para la compra de una vivienda.

Se trata de la primera sentencia de estas características en Bizkaia y abre la puerta a miles de reclamaciones porque el 80% de las hipotecas entran dentro de este mismo supuesto.

En este caso, un joven con ingresos discretos e inestables pidió una hipoteca a BBVA y la entidad requirió el aval de los padres y de los hermanos.

Cuando el hipotecado empezó a tener problemas para pagar, el banco escribió a sus progenitores advirtiéndoles de que podría embargar su vivienda. Ante este aviso, el padre del joven, por el miedo de perder su propia vivienda, empezó a abonar las cuotas de la hipoteca de su hijo.

En consecuencia, de ahora en adelante BBVA solo podrá reclamar al hipotecado, no a sus avalistas.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |